



Expediente: 2830/23-A7

Carátula: MEDINA JOSE LUIS C/ EXPERTA ART S.A Y OTROS S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 07/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20368657531 - MEDINA, Jose Luis-ACTOR

900000000000 - EXPERTA ART S.A, -DEMANDADO

900000000000 - INDUSTRIAL METALMECANICA S A, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2830/23-A7



H105025707477

JUICIO: "MEDINA, JOSÉ LUIS c/ EXPERTA ART SA Y OTROS s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL"

EXPTE. N° 2830/23-A7 (PRUEBA DE INFORME AMBIENTAL).-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación del letrado Oscar Alejandro Vittar Escalante:

- 1) Al informe ambiental: **ADMÍTASE** la prueba ofrecida.
- 2) A los fines de su producción, **LÍBRESE OFICIO LIBRE DE DERECHOS** a **Oficiales de Justicia** de este Poder Judicial, a fin de que se apersona en el domicilio de la demandada **METALMECÁNICA S.A.**, sita en la calle 9 de Julio N° 1041, de esta ciudad, a a fin de constatar los puntos solicitados por el letrado oferente. Deberá adjuntarse al oficio, la copia del escrito de ofrecimiento de prueba.

Hágase constar que se otorga autorización para hacer uso del auxilio de la fuerza pública (conforme Circular de Superintendencia de la CSJT N° 27/2013) y en caso de ser estrictamente necesario, el allanamiento y el uso de cerrajero. A tales efectos, **LÍBRESE OFICIO** a la Comisaría con jurisdicción en el domicilio mencionado.

Se faculta para el diligenciamiento al letrado OSCAR ALEJANDRO VITTAR ESCALANTE, MP N° 9053, cuyo número telefónico es: 3814192428.

A sus efectos, acompañe el oferente la movilidad pertinente.- LFM 2830/23-A7.-

Certificado digital:
CN=EXLER César Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.